

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**2137**      *UNION DE AGRICULTORES, S.A.*

(Reducción de capital y simultáneo aumento de capital)

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de esta mercantil celebrada el día 27 de febrero de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social a cero euros, es decir, reducirlo en 751.250,00 euros, mediante la amortización de todas las acciones representativas del capital social, sin devolución alguna a los socios.

La única finalidad de esta reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que de acuerdo con el artículo 335.a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Asimismo, dicha Junta acordó simultáneamente, de conformidad con el artículo 343 LSC, aumentar su capital social mediante la compensación de créditos, el cual quedó cifrado en la cuantía de 1.000.000,00 euros.

El Ejido, 24 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José García Quero.

**ID: A140014964-1**